



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

El activo se integra como se detalla a continuación:

• Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
Efectivo y equivalentes	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Bancos / Tesorería	\$ 593,451.17	\$ 789,544.73
Inversiones Temporales	\$.00	\$.00
Fondos con Afectación Específica	\$.00	\$.00
Suma	\$ 598,451.17	\$ 794,544.73

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Efectivo	Importe
Fondo Revolvente de Oficialía	\$ 5,000.00
Suma	\$ 5,000.00

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible en libros propiedad del Tribunal Electoral , en instituciones bancarias, su importe se integra como sigue:

Banco	Importe
BANORTE	\$ 593,451.17
Suma	\$ 593,451.17

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por el Tribunal, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, por lo que el saldo de esta cuenta se presenta en \$0.00 ya que este Órgano Jurisdiccional no tiene inversiones temporales.

Fondos con Afectación Específica (El Tribunal Electoral no tiene fondos de afectación específica)

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades, por lo que el saldo de su cuenta se refleja en \$0.00 ya que este Tribunal no tiene fondos con afectación Específica.

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Concepto	2023	2022
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ -	\$ -
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 16,160.01	\$ -
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ -	\$ -
Suma	\$ 16,160.01	\$ -

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2023

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

- 3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- 4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios, sin embargo, no aplica para éste ente público puesto que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En el momento en que se registre algún bien con estas características, se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
- 5. De la cuenta Almacén, en el momento en que se registre algún bien con estas características, se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método. Para este Órgano Jurisdiccional no aplica este tipo de bienes.

Inversiones Financieras

- 6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- 7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital. Este Tribunal tampoco tiene inversiones financieras (no aplica).

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- 9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados. Para el cierre del ejercicio 2022, se realizó un ajuste en estos rubros en atención a la observación F8-FS/20/24 de Auditoría De acuerdo al Punto 8 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), son capitalizables aquellos bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 UMAS, salvo en el caso de intangibles cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual deberán tratarse como un gasto; y que aquellos bienes cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMAS se registrarán como un gasto no capitalizable; asimismo conforme al Punto 3.5 de dichas Reglas, tratándose de aplicaciones informáticas, estas serán capitalizables solamente cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios (con licencia de uso mayor a un año) y cuando se trate de aplicaciones con las cuales no pueda funcionar el equipo al que están adheridas, por tanto los importes por estos bienes intangibles se enviaron al gasto.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El Tribunal Electoral del Estado no tiene inmuebles, por lo que en el Estado de Situación Financiera dentro de su activo no circulante se refleja el saldo en \$0.00 dentro del rubro bienes inmuebles, infraestructura y en construcción.

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
TERRENOS	-	-
OTROS BIENES INMUEBLES	-	-
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ -	\$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,599,476.58	\$ 1,599,476.58
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 150,000.01	\$ 150,000.01
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 889,280.00	\$ 889,280.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0.00	\$ 0.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 2,638,756.59	\$ 2,638,756.59



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2023

SOFTWARE	\$.00	\$.00
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$.00	\$.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$.00	\$.00
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	\$.00	\$.00
Suma	\$ 2,638,756.59	\$ 2,638,756.59

Activo Diferido El Tribunal Electoral del Estado no tiene activo diferido por lo que refleja un saldo de \$0.00

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
	\$.00	\$.00

• Estimaciones y Deterioros El Tribunal (El Tribunal Electoral del Estado no tiene estimaciones ni deterioros)

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• Otros Activos

11. El Tribunal Electoral solo cuenta con los activos mencionados en los numerales anteriores.

PASIVO

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el *Pasivo Circulante* y el *Pasivo No Circulante*, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	\$ 4,495,457.28	\$ 4,896,173.10
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 4,495,457.28	\$ 4,896,173.10

• Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,947,952.61
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 609,535.24
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 32,827.99
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,825.49
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 3,594,141.33

Las cuentas por pagar a corto plazo se clasifican de la siguiente manera:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos de ejercicios anteriores, así como la provisión de la parte de aguinaldo pendiente del ejercicio 2022.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

Se presentan los saldos derivados de las retenciones vía nómina como el ISR, descuentos por concepto de cuotas IMSS y cuotas para Pensiones, los cuales se pagan al mes siguiente en que se causan.

Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo

Presenta un adeudo al Instituto de Pensiones del Estado de Colima por las aportaciones patronales a cargo de este organismo, por la cantidad de \$855,946.76 (ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 76/100 M.N.) correspondientes al ejercicio 2022. Se incrementa por las provisiones mensuales del presente ejercicio, al cierre del mes de abril asciende a \$1,137,915.74



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2023

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Se registra un adeudo a CIME Grupo Inmobiliario por el arrendamiento del edificio sede y a Juan Carlos Avalos García por publicidad digital.

• **Pasivo No Circulante**

El Tribunal Electoral del Estado, no tiene pasivo circulante por lo que su saldo es de \$0.00

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. El Tribunal Electoral no tiene ingresos de gestión

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y otros Subsidios

2. Este rubro refleja las transferencias presupuestales que la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima realiza a este Tribunal con base al Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado.

Concepto	Importe
Subtotal PARTICIPACIONES	\$ -
Subtotal APORTACIONES	\$ -
Subtotal CONVENIOS	\$ -
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ -
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ -
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 4,275,656.00
Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 4,275,656.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$.00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$.00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -

Otros Ingresos y Beneficios

3. Hasta el 30 de abril de 2023 es por \$433.31 (Cuatrocientos treinta y tres pesos 31/100 M.N.)

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Al 30 de abril los gastos que refleja el estado de actividades de este Tribunal, son los siguientes:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4,009,937.85
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 281,968.98
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 4,291,906.83

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 2,682,151.83	62.49%
REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES	\$ 199,887.26	4.66%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 599,293.67	13.96%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 49,052.20	1.14%
SERVICIOS GENERALES	\$ 279,895.96	6.52%
	\$ 3,810,280.92	88.77%



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2023

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022	\$2,510,746.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,510,746.34
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$2,510,746.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,510,746.34
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022	\$0.00	\$643,932.26	-\$3,329,664.36	\$0.00	-\$2,973,618.12
RESULTADOS DEL EJERCICIO/AHORRO/ DESAHORRO	\$0.00	\$0.00	-\$3,329,664.36	\$0.00	-\$3,329,664.36
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$643,932.26	\$0.00	\$0.00	\$643,932.26
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	\$2,510,746.34	-\$643,932.26	-\$3,329,664.36	\$0.00	-\$1,462,817.18
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	\$0.00	-\$3,329,664.36	\$3,313,866.84	\$0.00	-\$15,617.52
RESULTADOS DEL EJERCICIO/AHORRO/ DESAHORRO	\$0.00	\$0.00	-\$3,313,866.84	\$0.00	-\$3,313,866.84
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$3,329,664.36	\$6,329,664.36	\$0.00	\$3,000,000.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	\$2,510,746.34	-\$1,972,817.18	-\$15,617.52	\$0.00	-\$1,478,688.36

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al 30 de abril de 2023 refleja los siguientes saldos:

Concepto	2023	2022
Efectivo y equivalentes	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Bancos / Tesorería	\$ 593,451.17	\$ 789,544.73
Bancos Dependencias y Otros	\$.00	\$.00
Inversiones Temporales	\$.00	\$.00
Fondos con Afectación Específica	\$.00	\$.00
Depósitos de Fondos de Terceros	\$.00	\$.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$.00	\$.00
Suma	\$ 598,451.17	\$ 794,544.73

2. Al 30 de abril no se han realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, por tanto, no se detallan con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2023	2022
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	-\$ 16,143.98	-\$ 3,331,861.84
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	\$ -	\$ -
Amortización	\$ -	\$ -
Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -
Incremento en inversiones producido por	\$ -	\$ -
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Partidas extraordinarias	\$ 433.11	\$ 2,177.48

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE ABRIL DE 2023

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1 Total de Ingresos Presupuestarios	\$	4,275,656.00
2 Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$	433.31
2.1 Ingresos Financieros	\$	433.11
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	\$	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	0.20
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$	-
3 Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$	-
4 Total de Ingresos Contables	\$	4,276,089.31

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1 Total de Egresos Presupuestarios	\$	4,291,906.83
2 Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$	-
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y comercialización	\$	-
2.2 Materiales y Suministros	\$	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-
2.9 Activos Biológicos	\$	-
2.10 Bienes Inmuebles	\$	-
2.11 Activos Intangibles	\$	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$	-
2.16 Concesión de Préstamos	\$	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
2.18 Provisiones para Contingencias Otras Erogaciones Especiales	\$	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No contables	\$	-
3 Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$	-
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	-
3.2 Provisiones	\$	-
3.3 Disminución de Inventarios	\$	-
3.4 Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	\$	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$	-
3.6 Otros Gastos	\$	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$	-
4 Total de Ingresos Contables	\$	4,291,906.83

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE ABRIL DE 2023

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Hasta el momento no se cuenta con cuentas de orden contables.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Concepto	2023	2022
Valores	\$.00	\$.00
Emisión de Obligaciones	\$.00	\$.00
Ávales y Garantías	\$.00	\$.00
Juicios	\$.00	\$.00
Inversión Mediante Proyectos para Prestación	\$.00	\$.00
Bienes Concesionados o en Comodato	\$.00	\$.00
Suma Cuentas de Orden Contables	\$ -	\$ -

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Cuentas de ingresos y de egresos

Concepto	2023	2022
Ley de Ingresos		
Ley de Ingresos Estimada	\$ 12,286,967.00	\$ 11,894,450.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 8,011,311.00	\$.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$.00	\$ 1,500,000.00
Ley de Ingresos Devengada	\$ 4,275,656.00	\$ 13,394,450.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 4,275,656.00	\$ 13,394,450.00

Concepto	2023	2022
Presupuesto de Egresos		
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 12,286,967.00	\$ 13,079,747.90
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 7,995,060.17	\$.10
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$.00	\$ 3,646,564.04
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 4,291,906.83	\$ 16,726,311.84
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 4,291,906.83	\$ 16,726,311.84
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 4,291,906.83	\$ 16,726,311.84
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 3,826,183.40	\$ 14,416,212.63

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

Con fecha 31 de agosto de 2022, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, aprobó su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto global de: 29,909,120.00 (veintinueve millones novecientos nueve mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.). Sin embargo, el miércoles 7 de diciembre de 2022, mediante Decreto Número 215, Edición Extraordinaria, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" Número 81, el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2023, en el que se concedió para el Tribunal Electoral del Estado, un presupuesto de \$12'286,967.00 (Doce millones doscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.). Es decir, se aprobó un monto 58.91% (cincuenta y ocho punto noventa y un por ciento) menor al solicitado por este Tribunal. Con lo que da inicio el presente ejercicio con un panorama financiero sumamente insuficiente, además se registran adeudos al cierre del ejercicio anterior derivados de Servicios Personales.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

El primer órgano jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Colima fue mediante Decreto número 138 de fecha 22 de enero de 1988 atribuyéndole el nombre de Tribunal de lo Contencioso Electoral.

b) Principales cambios en su estructura.

1) Decreto 138 fecha 22 de enero 1988 (Tribunal de lo Contencioso Electoral).

2) Decreto 141 de 8 de marzo de 1991 destacó la creación del Tribunal Electoral del Estado como un organismo jurisdiccional y autónomo en materia electoral que tendrá a su cargo.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2023

4. Organización y Objeto Social

b) Principal actividad.

Garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales en el ámbito de su competencia se sujeten invariablemente a los principios de constitucionalidad y legalidad o través de un sistema de medios de impugnación que dará definitividad.

c) Ejercicio fiscal.

El periodo fiscal comprendido de las presentes notas es correspondiente al ejercicio fiscal 2023, estando obligados en materia fiscal) únicamente a la Retenciones de los Impuestos como son: Impuesto Sobre la Renta Sueldos y Salarios, Retención de Impuestos sobre Arrendamientos, así como las de Seguridad Social y las Cuotas al Instituto de Pensiones.

d) Régimen jurídico.

El Tribunal Electoral del Estado de Colima (TEE), es un organismo autónomo e independiente a sus funciones.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado la normatividad que emite el CONAC, para la presentación de estados financieros, tomando primeramente lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

a) El Tribunal Electoral del Estado, no ha realizado actualizaciones del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No aplica

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica

e) Beneficios a empleados: se les paga estímulos de antigüedad al personal que tengan derecho de acuerdos a las condiciones generales de trabajo

f) Provisiones: No se tienen

g) Reservas: No se tienen

h) Cambios en políticas contables son las reformas y las normas y metodología establecida por el CONAC.

i) Reclasificaciones: Hasta el momento no se tienen.

j) Depuración y cancelación de saldos: Al cierre del ejercicio 2022 y a la fecha no se han registrado.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera.

No aplica

c) Posición en moneda extranjera.

No aplica

d) Tipo de cambio.

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional.

No aplica

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

No aplica

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No aplica



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2023

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No aplica
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
No aplica
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
No aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
No aplica
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No aplica
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No aplica
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No aplica
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
No aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
No aplica
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
No aplica

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
No aplica
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
No aplica
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
No aplica

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.
No aplica

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
No aplica
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
No aplica

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre

Para el cierre del ejercicio fiscal 2022 se realizaron las provisiones de adeudos derivadas de servicios personales, como aguinaldo, canasta básica, cuotas al IMSS, aportación patronal al IPECOL, así como los ajustes por la cancelación de la cuenta 57001990014 de Inbursa en Diciembre 2021, se cobro una comisión por la última operación y no estaba registrada por lo que seguía presentando saldo, la reclasificación de la cuenta de Otro mobiliario y equipo de administración al gasto por materiales y útiles menores de oficina, también en atención a la observación F8-FS/20/24 de Auditoría en la que de acuerdo al Punto 8 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), son capitalizables aquellos bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 UMAS, salvo en el caso de intangibles cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual deberán tratarse como un gasto; y que aquellos bienes cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMAS se registrarán como un gasto no capitalizable; asimismo conforme al Punto 3.5 de dichas Reglas, en tratándose de aplicaciones informáticas, estas serán capitalizables solamente cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios (con licencia de uso mayor a un año) y cuando se trate de aplicaciones con las cuales no pueda funcionar el equipo al que están adheridas, por tanto se reclasifican los activos intangibles al gasto.

16. Partes Relacionadas

A la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. HUMBERTO SILVA TORRES
OFICIAL MAYOR



LICDA. MA. ELENA DIAZ RIVERA
MAGISTRADA PRESIDENTA